

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

Nombre del Fondo: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014

Ejercicio Fiscal Reportado: 2015

Trimestre: 1

Nombre del Proyecto General: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior para la Universidad Autónoma de Yucatán 2014.

Objetivo General: Contribuir al incremento de la cobertura en educación superior a través de crear nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado; aumentando la matrícula en programas de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados; e incrementando la matrícula en los programas escolarizados de licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad por los organismos correspondientes.

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto ejercido en 2014				TOTAL EJERCIDO	MONTOS POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
					Federal	Estatal	TOTAL	ejercido en años anteriores	1o. Trimestre 31 de Marzo	2o. Trimestre 30 de Junio	3o. Trimestre 30 de Septiembre				4o. Trimestre 31 de Diciembre
1	Apoyar a los dos nuevos programas de licenciatura y seis nuevos programas de maestría que tendrán su primera matrícula de ingreso en el 2014, para proporcionales las condiciones necesarias que les permitan, ser programas que incluyan en los insumos requeridos para que en un corto tiempo puedan ser programas que se evalúen y sean reconocidos por su calidad por los organismos evaluadores correspondientes.	Contar con el equipo requerido en el laboratorio y talleres de los programas educativos de licenciatura y posgrado.	1	Equipar y actualizar el laboratorio y talleres de los programas educativos de licenciatura y posgrado.	2,608,595.00	0.00	2,608,595.00	2,579,117.07	0.00	0.00	0.00	0.00	2,579,117.07	29,477.93	99%
2	Apoyar a los cuatro programas escolarizados de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egreso.	Contar con el equipo requerido en los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura.	1	Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura que no cuentan con al menos una generación de egreso.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
3	Apoyar a los programas escolarizados de licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad por los organismos evaluadores correspondientes.	Atender las recomendaciones emitidas a los programas presenciales de licenciatura por el organismo evaluador del CIEES y/o los organismos acreditadores reconocidos por COPAES, así como por las recomendaciones realizadas por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.	1	Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura y posgrado.	400,000.00	0.00	400,000.00	382,051.80	0.00	0.00	0.00	0.00	382,051.80	17,948.20	95%
GRAN TOTAL					3,008,595.00	0.00	3,008,595.00	2,961,168.87	0.00	0.00	0.00	0.00	2,961,168.87	47,426.13	98%

INFORME FINANCIERO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CPC. Manuel Escobedo Aguilar, M.I.
 DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

MDO. Juan de Dios Pérez Alayón
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Dr. José Luis Williams
 DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGSU)

NOTA: La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACABARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE CONCORDAR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN. ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGSU).



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
DETALLE DE RUBRO DE GASTO
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Fecha de actualización: 31/03/2015
 DD/MM/AAAA

Nombre de la institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

Nombre del Fondo: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014

Ejercicio Fiscal Reportado: 2015

Trimestre: 1

Nombre del Proyecto General: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior para la Universidad Autónoma de Yucatán 2014.

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Bienes o Servicios en Documento de Pago	Bienes o Servicios y Adquirir		Bienes o Servicios Adquiridos		Bienes o Servicios por Adquirir		Observaciones	
						Cantidad Artículo	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad Artículo	Costo Unitario	Costo Total		Cantidad Unidades por Adquirir
1.1.1.					1.1.1.1 Espectrometro de emisión atómica de plasma por microondas controlado por PC para determinación elemental.	-		12,495.54	-		-	12,495.54	
1.1.1.					1.1.1.4 Píntaron Inteligente para importación de clases	6		9,072.00	-		-	9,072.00	
1.1.1.					1.1.1.5 Sillas para estudiantes	-		-	-		-	-	
1.1.1.					1.1.1.5 Mesas para estudiantes	15		554.70	-		-	554.70	
1.1.1.					1.1.1.6 Computadora de escritorio de desempeño avanzado	8		1,555.34	-		-	1,555.34	
1.1.1.					1.1.1.7 Cofron de video de 14000 lumens	6		4,992.00	-		-	4,992.00	
1.1.1.					1.1.1.8 Cofron de video de 14000 lumens	5		-	-		-	-	
1.1.1.					Panel de proyección de video 1.80 x 2.4	1		943.80	-		-	943.80	
1.1.1.					1.1.1.11 Pintaron de 1.2 x 2.40 mts	1		135.45	-		-	135.45	
3.2.1.					3.2.1.11 Bomba colorimétrica	-		17,948.20	-		-	17,948.20	
TOTAL								47,426.13				47,426.13	

CPC Manuel Escobedo Guillot, M.I.
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

WINDY JUAN DE DIOS PÉREZ ALAYÓN
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Dr. José de Jesús WILSON
RECTOR

NOTA:
 La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los ingresos financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, (DGE SU).